

Estimados colegas de la DNI,

El **CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS celebró su 21ª sesión (CDH - 21)** desde el día 10 de septiembre hasta el día 28 septiembre. Un resumen general de la sesión es accesible en línea:

<http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12609&LangID=E>

LOS DERECHOS DEL NIÑO han sido señalados en una serie de informes, sobre temáticas que incluyen la violencia dentro del sistema de justicia juvenil, los derechos humanos de los menores privados de libertad, la pena de muerte, los niños y los conflictos armados, los matrimonios forzados y la violencia basada en el género. Todos los informes están disponibles en línea:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session21/Pages/ListReports.aspx>

Los derechos del niño también están presentes en una serie de resoluciones que han sido aprobadas durante el CDH - 21 (todas las resoluciones están disponibles en línea:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session21/Pages/ResDecStat.aspx>):

- La resolución sobre "El derecho humano al **AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO**" ha sido adoptada (A/HRC/21/L.1), señalando que cada año, aproximadamente 1,5 millones de niños menores de cinco años mueren y 443 millones de días escolares se pierden a causa de enfermedades por el agua y el saneamiento, afirmando la necesidad de centrarse en las perspectivas locales y nacionales.
- Fue adoptada una resolución sobre "Promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un **MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS VALORES TRADICIONALES DE LA HUMANIDAD: MEJORES PRÁCTICAS**" (A/HRC/21/L.2), solicitando a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) de recoger información de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y otras partes interesadas, sobre las mejores prácticas en la aplicación de los valores tradicionales, manteniendo la promoción y protección de los derechos humanos y la defensa de la dignidad humana, y que la OHCHR presente un resumen al Consejo de Derechos Humanos antes de su 24ª sesión (2013).
- La resolución sobre **DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS** (A/HRC/21/L.5), exhortó a los Estados prevenir e investigar con especial atención la desaparición forzada de personas pertenecientes a grupos vulnerables, especialmente los niños, y la desaparición forzada de las mujeres, ya que pueden ser particularmente vulnerables a la violencia sexual y otras formas de violencia, y llevar a los responsables de esas desapariciones forzadas a la justicia.
- La resolución sobre la **MORTALIDAD Y MORBILIDAD MATERNA PREVENIBLE Y LOS DERECHOS HUMANOS** (A/HRC/21/L.10), pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) que prepare un informe sobre cómo la orientación técnica ha sido aplicada por los Estados y otros actores relevantes - que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 27ª sesión (2014). El Consejo de

Derechos Humanos también pide a todos los Estados a que renueven su compromiso político de eliminar la mortalidad y morbilidad materna prevenible a nivel local, nacional, regional e internacional, y alienta a los Estados a tomar medidas en todos los niveles para hacer frente a las causas fundamentales interrelacionadas de la mortalidad y la morbilidad maternas, tales como la desigualdad de la pobreza, la desnutrición, las prácticas nocivas, la falta de acceso adecuado y el cuidado de la salud, información y educación, el género, y prestar especial atención a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

- La resolución sobre **DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA TRANSICIONAL** fue adoptado (A/HRC/21/L.24), subrayando las necesidades particulares de los niños en los procesos de justicia de transición y la obligación de hacer posible su participación plena y efectiva y, según la edad, en todos los aspectos de la recuperación después de los conflictos. El documento también destaca la falta de efectividad de la ley, en particular los mecanismos de relación con los niños, y alienta a que se adopten medidas concretas para su libre participación y protección. El documento también pide a Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) que presente un estudio analítico al Consejo de Derechos Humanos, antes de su 27ª sesión (2014), centrado en la violencia de género y sexual en relación con la justicia de transición, la participación efectiva de las víctimas y los procedimientos participativos necesarios para hacer frente a las diferentes necesidades y oportunidades de las mujeres, hombres y niños, incluyendo las buenas prácticas en el ámbito de la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y reforma institucional.
- La resolución sobre la "**SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**" fue adoptada (A/HRC/21/L.32), condenando enérgicamente las continuas violaciones graves, generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las autoridades sirias y el Gobierno Shabbiha; condena, entre otras cosas, el uso de armas pesadas y de la fuerza contra la población civil, masacres, ejecuciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos y persecución de los manifestantes, defensores de derechos humanos y periodistas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, la interferencia con acceso a tratamiento médico, la tortura, la violencia sexual y los malos tratos, en particular contra los niños, así como las violaciones de los derechos humanos por parte de grupos armados de oposición.

Durante el Consejo de Derechos Humanos – 21ª sesión se realizaron unos cuantos **eventos paralelos** sobre el tema de la niñez:

- "**¿CÓMO PUEDE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS SEGUIR MEJORANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD?**" - Este evento se llevó a cabo por el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil (IPJJ) con el objetivo de discutir los informes previamente adoptadas sobre el tema y sus recomendaciones, su difusión a un público más amplio y debatir cómo proteger mejor a los niños de violaciones de sus derechos , fortalecer el compromiso de todas las partes interesadas y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas; el objetivo final era en la identificación de las prioridades de las acciones, en particular las que podrían llevarse a cabo por el Consejo de Derechos Humanos (CDH). Un informe de este evento está disponible en la página web de IPJJ:

http://www.ipjj.org/en/resources/database/document/?tx_browser_pi1%5BshowUid%5D=556

- **"LOS NIÑOS Y LA MIGRACIÓN IRREGULAR"**, organizado por 'Migrants Rights International', 'Migrant Forum Asia', Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados (PICUM) y UNICEF: el evento destacó los retos y las medidas políticas necesarias para que los niños de los migrantes en los países de origen, y los niños indocumentados en los países de destino puedan defender sus derechos humanos; el evento también contó con la visión de una "No-documentario", que es disponible en línea: <http://www.undocumentary.org/>.
- **"MATRIMONIO FORZADO E INFANTIL: UN PROBLEMA GLOBAL"**, que se celebró por 'Franciscans International' - donde nuestra colega y amiga la Sra. Virginia Murillo (DNI-Costa Rica) fue panelista. Este evento se centró en el hecho de que cada año, se estima que 10 millones de niñas menores de 18 años se casan en el mundo, con poco o nada que decir sobre en el asunto; durante el evento se considero' las acciones necesarias de la comunidad internacional para hacer frente a esta práctica.
- **"THE LONG WAY OUT"**, organizado por Terre des Hommes, incluyó la proyección de una película: uno de los pocos intentos existentes para seguir la historia de seis niños durante un período de 8 años, los cuales son sobrevivientes de la trata y han sido reintegrados en sus comunidades - para ver lo que les ha sucedido, qué decisiones que tomaron en la vida y cómo ven el futuro.

Durante la **61ª SESIÓN DEL COMITÉ DE DERECHOS DE LOS NIÑOS**, los Estados de Albania, Liberia y Canadá fueron objeto de examen. DNI - Albania presentó un informe junto a la coalición nacional, y DNI - Liberia estuvo presente físicamente durante la sesión, e incluso mantuvo una reunión privada con el Relator de la Comité: Sra. Agnes AIDOO. Para más información y documentación sobre la 61ª sesión:

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs61.htm>.

En cuanto a las inminentes elecciones del Comité: DNI -IS se reunió con el candidato Sra. Sara Oviedo Fierro DE JESÚS (Chile), que es un firme partidario de trabajo de DNI y promete un potencial mandato próspero dentro del Comité.

El día 28 de septiembre, el **2012 DÍA DE DEBATE GENERAL (DGD)** del Comité sobre los Derechos del Niño se llevó a cabo, el tema de este año: "los derechos de todos niños en el contexto de la migración internacional".

(<http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/discussion2012.htm>).

Conclusiones incluyeron: la necesidad de un estudio global sobre la cooperación transnacional elaborando medidas necesarias para garantizar la protección de los niños en movimiento y para garantizar sus derechos, independientemente de su estado migratorio, la necesidad de la cooperación internacional, una convocatoria de sistemas conjuntos de los gobiernos nacionales y medidas - siempre teniendo en cuenta el interés superior del niño; la necesidad de una evaluación caso por caso también se promovió, junto con la necesidad de crear canales de migración regular, y que los niños nunca sean detenidos, y los Estados deben reconocer la movilidad humana como un derecho de los niños.

Durante el día, un evento paralelo organizado por la Coalición Internacional de Detención (<http://idcoalition.org/>) titulado 'Escuchar nuestras voces: Los niños y la detención de inmigrantes', contó con la participación de seis niños que habían sido detenidos y compartieron su migración y las experiencias de detención.

El Día de Debate General del próximo año (2013) del Comité se enfocara sobre el tema de "Medios de comunicación, Redes Sociales y los Derechos de la Infancia".

Para más información sobre 2012 DGD del Comité:

<http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12606&LangID=E>

Más recientemente, el 11 de octubre, el primer ***DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA*** se celebró, destacando las cuestiones del matrimonio infantil forzado, para más información:

<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/Media.aspx?IsMediaPage=true&LangID=E>

Durante el día se hubo el lanzamiento de la campaña "Because I am a Girl", impulsada por Plan Internacional (para más información: www.becauseiamagirl.org).

También se celebró un evento paralelo: 'Unir fuerzas para impedir los matrimonios precoces', en una discusión con los países, las agencias de la ONU y la sociedad civil para aprender acerca de la escala de los matrimonios precoces, los factores sociales y sanitarios que contribuyen a ello: "El matrimonio precoz afecta a 10 millones de niñas menores de 18 años cada año, el 38% de las niñas en los países en desarrollo, se casan antes de los 18 años, 16 millones de adolescentes dan a luz cada año".

Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo si desea recibir más información sobre los documentos y actividades antes mencionados - quedo a disposición.

Todo lo mejor de Ginebra,